



H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 43 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las quince horas (15:00), del día martes seis de abril de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 43 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, de conformidad con lo previsto en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 5 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y artículos 28, 29, 30, 31, 45, 46 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, la presente Sesión se llevará a cabo mediante comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (videoconferencia) a través de la plataforma "ZOOM"; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado, encontrándose presentes los Regidores BERTHA ALICIA LÓPEZ, FELIPE IBARRA OROZCO, MARISOL LARA BARRETO, GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, IVONNE PATRÓN CONTRERAS, SALVADOR GARCÍA ESTRELLA, ABEL BASILIO MONTIEL, YESICA GARCIA VALDEZ, ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, Síndico Procurador RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CÁCERES, la Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; realizado el pase de lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el orden del día, por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----

2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----

3.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 42 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **06152M06000399910111102003, ADEFAS**, en el mes de **DICIEMBRE**, por un monto de **\$1,500,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **06152M06000413310111102003, SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS** en el mes de **MARZO** por un monto de **\$1,500,000.00** pesos moneda nacional, referente al Ejercicio Fiscal 2021; Correspondiente a la **TESORERÍA MUNICIPAL**. -----

5.- **Asunto:** Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago de todas las prestaciones económicas a que tiene derecho el quejoso, y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente **2520/2016-S.S.**, a favor del quejoso. -----

6.- **Asunto:** Proyecto de Punto de Acuerdo por obvia y urgente resolución relativo a la Licencia Temporal para separarse provisional y voluntariamente del ejercicio de las funciones a la C. Regidora MARISOL LARA BARRETO por 29 días a partir del 19 de abril de 2021. -----

7.- **Asunto:** Solicitud de Licencia que autoriza la separación provisional y voluntaria del ejercicio de las funciones como Presidente Municipal a la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----

8.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día referente a la Lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión de Cabildo número 42 de carácter Ordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. El Secretario del Ayuntamiento C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE le informa a La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, que el proyecto del acta antes señalada, fue remitida a los integrantes de Cabildo a través de correo



electrónico; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el acta referida; por lo que, emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría-absoluta de votos de los presentes, se aprueba: El Acta de Sesión de Cabildo numero 42 Ordinaria del XXIII Ayuntamiento constitucional de Tecate, Baja California. -----

4.- En atención al **Cuarto Punto** del Orden del Día referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **06152M06000399910111102003, ADEFAS**, en el mes de **DICIEMBRE**, por un monto de **\$1,500,000.00** pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **06152M06000413310111102003, SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS** en el mes de **MARZO** por un monto de **\$1,500,000.00** pesos moneda nacional, referente al Ejercicio Fiscal 2021; Correspondiente a la **TESORERÍA MUNICIPAL**. Para lo cual le informo Presidente que la documentación soporte referente al presente punto del orden del día fue remitida con antelación a los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico. La Regidora Marisol Lara Barreto hace uso de la voz para comentar que se aclare a la ciudadanía porque en la lectura que se dio se entiende que fuera del mes de diciembre... que está cambiando el presupuesto ahí, nada más que así se llama la partida del mes de diciembre a ADEFAS, no sé si quiera explicar el tesorero. El C.P. MARTIN DOMINGUEZ CHIU hace uso de la voz para explicar que precisamente parte de esta situación las ADEFAS llevan ese nombre en el número de cuenta, en el código programático, precisamente por que se hacen para un posterior pago de lo que se deja pendiente en diciembre, para irse desahogando en el resto del siguiente ejercicio fiscal, es por eso que como bien comenta la regidora Marisol es importante aclarar que esta partida originalmente se deja precisamente para cumplir con los compromisos que se tienen de un ejercicio a otro, por eso viene en el nombre el mes de diciembre, y si es importante aclarar que esa partida es para algunas situaciones imprevistas, en algunas que se tiene por ahí en todos los ejercicios contables, respetando siempre el principio del periodo contable, que no se ocupa en este caso y por eso se crea ese tipo de partidas, de las cuales tenemos algunas a disposición, casos de emergencia, incendios, fortuitos, etcétera; precisamente por eso se tiene creada, así lo establece la ley de contabilidad gubernamental y por eso la tenemos para poder disponer, en este caso se tiene ahí la contingencia precisamente de publicación de la ley de ingresos y ahí se está disponiendo para esa partida, para poderlo cubrir en un momento determinado. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el presente punto del orden del día: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000399910111102003, ADEFAS, en el mes de **DICIEMBRE**, por un monto de \$1,500,000.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 06152M06000413310111102003, SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS en el mes de **MARZO** por un monto de \$1,500,000.00 pesos moneda nacional, referente al Ejercicio Fiscal 2021; Correspondiente a la TESORERÍA MUNICIPAL. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

5.- En atención al **Quinto punto** del Orden del día, Análisis, discusión y aprobación en su caso, de Análisis, discusión y aprobación en su caso, para que este H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago de todas las prestaciones económicas a que tiene derecho el quejoso, y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente **2520/2016-S.S.**, a favor del quejoso. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la C. Presidente Municipal que la documentación soporte referente al presente punto del orden del día fue remitida con antelación a los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico; No existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el presente punto del orden del día: Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.- Se aprueba que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, de forma extraordinaria y de inmediato gestione los mecanismos para el otorgamiento de un Recurso Extraordinario con el fin de nutrir la partida presupuestal tendiente al pago de todas las prestaciones económicas a que tiene derecho el quejoso, y así solventar la totalidad de las prestaciones a que ha sido condenado este Ayuntamiento de Tecate, Baja California, dentro del Expediente 2520/2016-S.S., a favor del quejoso ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA. SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo para que en coordinación sea atendido por la Dirección Jurídica, y la Tesorería Municipal a través de su Departamento de Programación y Presupuesto. TERCERO.- Se instruye al Oficial Mayor realice los cálculos para efectos de que se lleve a cabo el pago de todas las prestaciones económicas a que tiene derecho el quejoso ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA; las cuales deben comprender la remuneración diaria ordinaria, los beneficios, recompensas, estipendios, asignaciones, gratificaciones, premios, retribuciones, subvenciones, haberes, dietas, compensaciones o cualquier otro concepto que percibía por la prestación de sus servicios, desde la fecha en que fue separado del cargo como miembro policiaco adscrito a la



Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Tecate, Baja California, como resultado del procedimiento de separación definitiva número 08/2015-LSP, hasta el día en que se realice el pago de la citada indemnización; CUARTO.- Una vez realizados los cálculos y montos respectivos por la Oficialía Mayor, deberá someterse a consideración de este Cabildo la ampliación y adecuación de las partidas presupuestales correspondientes.

6.- En atención al **Sexto punto** del Orden del día, Análisis, discusión y aprobación en su caso Proyecto de Punto de Acuerdo por obvia y urgente resolución relativo a la Licencia Temporal para separarse provisional y voluntariamente del ejercicio de las funciones a la C. Regidora MARISOL LARA BARRETO por 29 días a partir del 19 de abril de 2021. El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la C. Presidente Municipal que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo; No existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal el presente punto del orden del día:

REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ	A favor
REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO	A favor
REGIDORA MARISOL LARA BARRETO.	A favor
REGIDORA GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO.	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS.	A favor
REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA	A favor
REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL.	A favor
REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ.	A favor
REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CACERES.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El-XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- PRIMERO.-** Se aprueba por el XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por obvia y urgente resolución la Licencia Temporal para separarse provisional y voluntariamente del ejercicio de las funciones a la C. Regidora MARISOL LARA BARRETO por 29 días a partir del 19 de abril hasta el día 17 de mayo del año en curso. **SEGUNDO.-** Se aprueba por el XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y por ende se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que llame a la Lic. WENDY RUBICEL RUIZ TAPIA en su carácter de suplente para que se le notifique y se presente ante el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a efecto de que rinda protesta y asuma sus funciones. **TERCERO.-** Cúmplase.

7.- En atención al **Séptimo punto** del Orden del día, Análisis, discusión y aprobación en su caso Solicitud de Licencia que autorice la separación provisional y voluntaria del ejercicio de las funciones como Presidente Municipal a la C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a la C. Presidente Municipal que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en mesas de trabajo con los integrantes de Cabildo. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz para comentar que el motivo de su licencia por 29 días es para atender unas cosas a nivel personal. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz y expone que respecto a la solicitud de Licencia donde lo fundamenta en el artículo 17 fracción primera, donde se refiere así como usted bien lo dijo que es menor a 30 días, y en el artículo 18 establece que tiene que manifestar la causa o la razón de la misma, me gustaría saber a partir de que fechas sería esta licencia, y en su caso cual es la causa o razón de la misma, sabemos que es motivo personal por eso es una licencia voluntaria, pero cuál es el caso específico por el cual pretende la licencia. La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz para comentar que sería a partir de las cinco de la tarde del día de hoy, y necesito atender temas personales y también temas políticos, mi hija está a punto de tener bebe y también ha tenido muchos problemas, hemos tenidos situaciones también familiares junto con otros temas, es cuánto. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz para comentar que refiere a que son temas políticos, y pregunta que si ¿hay alguna situación en particular en este tema por el que pida la licencia? A lo que La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y le responde a la Regidora que fue registrada por su partido para ocupar un cargo y tiene que estar haciendo unos viajes pero no quiero si se excede el tiempo de salir o cualquier otra cosa. Las Direcciones no se quedan acéfalas si a eso va el comentario, el Director de Seguridad Pública sabe qué hacer, todos los Directores y todas las personas que están encargadas saben que hacer y se va a quedar un Regidor encargado, es cuánto. La Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS hace uso de la voz para comentar que definitivamente el retirarse en este momento precisamente cuando la inseguridad esta al tope como nunca antes visto en Tecate, la cuestión de los servicios públicos está peor que nunca, las Direcciones acéfalas aun cuando Usted lo refiere que no es así, que el término está mal empleado, me lo comentó en una sesión anterior, pues no es así porque el término acéfala es precisamente que carece de autoridad, no hay cabeza que esté al mando, si todos saben que hacer pues bueno es precisamente porque hay muchas personas experimentadas dentro del gobierno que son específicamente las personas Sindicalizadas que ya tienen cada quien



atribuidas áreas en específico, sin embargo esto no quita el que no haya nombramientos de algunos Directores. Solamente algunos encargados de despacho por lo que usted refiere, porque en la sesión anterior me manifestó que nos iban hacer llegar la lista de esas personas que estaban de encargadas y hasta el momento desconocemos los nombres con exactitud de quienes están, entonces sí siguen acéfalas. Por otro lado tenemos una Ley de Ingresos que no ha sido publicada hasta el momento y estamos ya en abril, y debido a la falta de gestiones legales correspondientes esta no ha sido publicada por lo tanto esto también viene a perjudicarnos como Municipio, aunado a ello pudiera seguir con una lista interminable de cuestiones que han hecho falta y que en su momento se refirieron, se puntualizaron y por eso se le solicitó que se iniciara el proceso de revocación de mandato, que usted violentó el reglamento para no irse y quedarse y vemos que la situación de nuestro Municipio se agravó el quedarse aquí. Vienen una serie de circunstancias, en este momento usted prefirió seguir en el cargo, aun en contra del bien común y ahora vemos que pretende retirarse por cuestiones familiares. Creo que todos en su momento los tenemos pero por cuestiones políticas para aspirar a otro cargo, a nosotros como Cabildo no nos corresponde decir si procede o no el cargo, porque por ahí se ha dicho que usted ya no está en tiempo para pedir licencia para aspirar a ese cargo, a nosotros no nos corresponde, como Cabildo no tenemos esa facultad ya quien en su momento desea impugnarlo, pues así lo hará de así considerarlo procedente, a nosotros lo que nos compete, es manifestar si en este caso usted se va de licencia o no, su solicitud está apegada a derecho aun con todo lo anterior nosotros siempre hemos sido respetuosos de la ley y tratar de apegarnos puntualmente en lo que marcan las Leyes y los Reglamentos, y de esta manera no le podemos negar el derecho que usted tiene de irse de licencia, ya si usted tiene derecho o no como le comento de irse a otro puesto público, allá se determinará lo conducente y si así lo consideran las personas que en su momento la hayan propuesto, la ciudadanía que vote en este sentido, eso ya se verá posteriormente, es cuánto. No existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL declara suficientemente discutido el punto de referencia, por lo que instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación nominal: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CACERES. --	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

El Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA hace el uso de la voz para preguntar si se estaría votando por el Regidor que quedará en funciones también, a lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le responde que es únicamente la licencia. -----

Razonando el sentido de su voto la MARISOL LARA BARRETO comenta que es un derecho que todos los Regidores tenemos de acuerdo al Reglamento y no lo podemos negar y mi voto es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto la Regidora IVONNE PATRÓN CONTRERAS comenta que es un derecho que establece el Reglamento correspondiente por lo tanto mi voto a es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor SALVADOR GARCÍA ESTRELLA comenta que el día de hoy estamos aquí reunidos para tomar una decisión que yo considero muy trascendental aquí para nuestra Ciudad, no estamos aquí para cumplir caprichos de un sector del partido gobernante que es morena ni tampoco venganza de un Gobernador que nada le importa Tecate, estamos para hacer cumplir la Ley, el tema del permiso una vez revisado en lo personal y a conciencia, cumple con los requisitos establecidos de acuerdo a nuestro Reglamento Interior, tal y como lo cumplió en su momento nuestro compañero Síndico, y los Regidores, y al igual el día de hoy nuestra compañera Marisol Lara, en lo personal hago votos para que el Regidor o Regidora que quede al frente de esta gran responsabilidad siga empujando los temas importantes para Tecate, traemos temas como lo viene siendo la seguridad, temas de gobierno, el horario de la aduana, que si bien es cierto es del ámbito Federal pero ya se ha avanzado en algo, a seguir atendiendo este tema, la Ley de Ingresos, ya hoy votamos algo relacionado ahí con la situación presupuestaria, hay que darle ese seguimiento, seguimiento a lo que es la Seguridad Social, los compañeros de Seguridad Ciudadana. Yo invito a todos los compañeros que nos quedamos a redoblar ese esfuerzo por nuestra Ciudad. Al final, la gente y la historia nos van a juzgar a todos nosotros, y como mencionábamos es un derecho que tiene la Alcaldesa y por lo cual mi voto a es a favor. -----

Razonando el sentido de su voto el Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ comenta que por las Instituciones sólidas su voto a es a favor. -----

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom center]

[Handwritten signature at the bottom right]



Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- Primero. Se aprueba Licencia y por ende se autoriza para separarse provisional y voluntariamente del ejercicio de las funciones a la C. Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, por el periodo que no excederá al señalado en la fracción I del artículo 17 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, para **ausencia temporal**, a partir de las 17 horas del 06 de abril de 2021 hasta el día 05 de mayo de 2021. **Segundo.-** En caso de que la C. Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA se encuentre en condiciones de reasumir el cargo con anterioridad al periodo concedido, bastará notificación por escrito a la Secretaría del Ayuntamiento para dar por terminada anticipadamente la separación provisional y voluntaria concedida. **TRANSITORIOS; ÚNICO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos una vez aprobado por el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

La Presidente Municipal C. OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz y expone que atendiendo lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 18 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, y para efectos de suplir la ausencia temporal de la suscrita se propone como Regidor en funciones de Presidente Municipal al Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ, por lo que le solicito al Secretario Fedatario lo someta a votación nominal dicha elección: -----

----- REGIDORA BERTHA ALICIA LÓPEZ -----	----- A favor -----
----- REGIDOR FELIPE IBARRA OROZCO -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARISOL LARA BARRETO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA IVONNE PATRÓN CONTRERAS. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR SALVADOR GARCÍA ESTRELLA -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL BASILIO MONTIEL. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA YESICA GARCÍA VALDEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR RAUL ARMANDO MARTINEZ NUÑEZ DE CACERES. --	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. -----	----- A favor -----

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-
Acuerdo: El XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba.- Primero.- El H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, tiene a bien elegir al Regidor ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ como Regidor en Funciones de Presidente Municipal, en ausencia temporal autorizada a la C. Presidente Municipal OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA. **Segundo.-** El H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, otorga al Regidor en Funciones de Presidente Municipal, las atribuciones contenidas en el artículo 9 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del Orden del día, siendo las quince horas con treinta y cuatro minutos (15:34) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 43 de carácter Extraordinaria del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL.
 OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

SÍNDICO PROCURADOR.
 RAÚL ARMANDO MARTÍNEZ NUÑEZ DE CÁCERES

REGIDORA.
 BERTHA ALICIA LÓPEZ

REGIDOR.
 FELIPE IBARRA OROZCO



REGIDORA.
MARISOL LARA BARRETO

REGIDOR.
GRISELDA DOMINGUEZ DELGADILLO

REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA

REGIDORA.
IVONNE PATRÓN CONTRERAS

REGIDOR.
SALVADOR GARCÍA ESTRELLA

REGIDOR.
ABEL BASILIO MONTIEL

REGIDORA.
YESICA GARCÍA VALDEZ

REGIDOR.
ALFONSO CORTEZ RAMÍREZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. LUIS VILLAVICENCIO ZARATE

Acta de Cabildo No. 43 de carácter
Extraordinaria. Consta de tres hojas
escritas por los dos lados.